



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 SET. 1983

Expte. N° 12.115/83

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Ciencias de la Salud, gestiona ayuda económica para once (11) alumnos del 5to. año de la carrera correspondiente a la Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que dicha ayuda será destinada a la atención de gastos de esta día de las mencionadas alumnas que realizarán prácticas curriculares en el Sanatorio Gumes de la ciudad de Buenos Aires;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario ha emitido opinión favorable con relación al pedido en cuestión;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar a las siguientes alumnas una beca consistente en la suma de un mil cien pesos argentinos (\$a. 1.100,00) cada una, para sufragar gastos / de estadía en Buenos Aires, con motivo de las prácticas curriculares de la carrera de la Licenciatura en Enfermería que llevarán a cabo en el Sanatorio Gumes de esa ciudad:

- Miriam GLOSS	L.U. N° 9219	L.C. N° 0,983,192
- Adriana ROLDAN de SELIS	L.U. N° 6955	L.C. N° 5,974,439
- Elizabeth ALLEMAND	L.U. N° 6890	D.N.I. N° 12,409,073
- Norma JUAREZ CORREA	L.U. N° 10882	D.N.I. N° 11,283,309
- Silvia CAFRUNE	L.U. N° 8551	D.N.I. N° 13,917,068
- Silvana ALONSO	L.U. N° 5330	D.N.I. N° 12,790,891
- Silvia ALDERETE	L.U. N° 9210	D.N.I. N° 14,298,387
- Blanca LOPEZ de IRIARTE	L.U. N° 9220	L.C. N° 4,463,675
- Alicia LEON de RIVERA	L.U. N° 10307	L.C. N° 6,435,123
- Catalina FARFAN	L.U. N° 9217	D.N.I. N° 11,283,365
- Noemí SALVA	L.U. N° 9223	D.N.I. N° 14,302,993.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución / en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR